



MEDICIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA EN EL MERCADO LABORAL ESPAÑOL¹

Ramón Mahía Casado

Profesor Titular del Departamento de Economía Aplicada
(Universidad Autónoma de Madrid)

Resumen

Transcurridos más de 20 años desde el inicio del proceso inmigratorio en España cabe preguntarse cuál es actualmente el nivel de integración de los trabajadores extranjeros, qué causas explican la situación presente y qué camino queda por recorrer para mejorar la convergencia con la fuerza laboral nativa.

El siguiente texto presenta de forma ordenada y sistemática una serie de indicadores cuantitativos que evidencian una notable asimetría en materia de integración laboral entre extranjeros y nativos, reflexionando además sobre algunas de sus causas más probables. El texto se organiza en varias secciones específicas que comparan métricas básicas en términos de actividad, empleo y desempleo en un intento por identificar de forma cuantitativa la extensión de esta asimetría de integración laboral.

Abstract

More than 20 years after the beginning of the immigration process in Spain, it is worth asking what the current level of integration of foreign workers is, what causes explain the present situation and what road remains to be traveled to improve convergence with the native labor force.

The following text presents in an orderly and systematic way a series of quantitative indicators that show a notable asymmetry in labor integration between foreigners and natives, reflecting on some of the most probable causes. The text is organized into several specific sections comparing basic metrics in terms of activity, employment and unemployment in an attempt to quantitatively identify the extent of this labor integration asymmetry.

1. Metodología

1.1. Conceptualización de la integración

Existe una amplia y variada literatura académica con relación a la conceptualización precisa del término «integración»². En este texto, la integración laboral se analizará desde una perspectiva simple, limitándonos a cuantificar las similitudes y diferencias entre la situación de la fuerza laboral nativa y la extranjera. Esta comparación, aún con todas sus limitaciones, ayudará a diagnosticar el grado de integración en el sentido más natural del término: la igualdad de oportunidades y condiciones laborales.

¹ Este texto resume las principales conclusiones del informe elaborado para el Observatorio Español contra el Racismo y la Xenofobia de la Secretaría General de Inmigración y Emigración del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. El texto completo está disponible en la WEB del OBERAXE.

² Ver, por ejemplo: Godenau, D.; Rincken, S.; Martínez de Lizarrondo Artola, A., y Moreno Márquez, G. (2014): *La integración de los inmigrantes en España: una propuesta de medición a escala regional*. Ministerio de Empleo y Seguridad Social (España).

Para esta comparación utilizamos un catálogo de indicadores relacionados con tres dimensiones que entendemos constituyen la integración laboral: el acceso al empleo, las condiciones de trabajo y la situación de desempleo.

1.2. Fuentes

Se han preferentemente los microdatos de la Encuesta de Población Activa (EPA) del INE correspondientes a finales de 2021. A esta fuente principal se han añadido, no obstante, otras de información secundaria que se detallarán de forma precisa en la sección que corresponda.

1.3. Conceptualización de la población extranjera

Para analizar la integración de la población extranjera en España resulta normalmente más interesante referirse a la población extranjera «de origen» que a la población con «nacionalidad extranjera». Aunque es cierto que gozar de la nacionalidad española puede suponer un notable cambio en ciertos aspectos de la integración y participación ciudadana, no sucede lo mismo en muchos otros. En este sentido, en el caso de la EPA, es habitual considerar como extranjeros a los que tienen nacionalidad extranjera y también al colectivo denominado población «española y doble nacionalidad», en lugar de asimilar estos últimos a los «españoles». Utilizando el criterio de la nacionalidad extranjera y doble nacionalidad estaríamos observando cuatro colectivos. Dos de ellos serían inequívocamente extranjeros desde el punto de vista analítico:

- Los extranjeros por nacionalidad que además han nacido fuera de España (4,7 millones, 61 % del total)
- Las personas con doble nacionalidad que nacieron en el extranjero (1,2 millones, 16 % del total), entre los que probablemente se encuentre el grueso de extranjeros de nacimiento nacionalizados como españoles que, al tiempo, han podido conservar su nacionalidad.

Junto a estos dos grupos estaríamos también considerando otros dos colectivos que, en todo caso, no afectan demasiado al análisis de la integración laboral por concentrarse en tramos de población potencialmente no activa:

- Extranjeros por nacionalidad, pero nacidos en España (542.000), entre los que probablemente hay muchos niños de padres extranjeros que aún no se han nacionalizado, hipótesis probable dado que el 87 % de los mismos son menores de 16 años.
- Personas con doble nacionalidad que nacieron en España (260.000), entre los que probablemente se encuentren menores que han optado a la doble nacionalidad, por tenerla sus padres, o por no estar sus padres aún nacionalizados (el 76 % son menores de 16 años).

2. Presencia de la población extranjera en el mercado laboral español

2.1. Antecedentes

Entre 2000 y 2008 hubo una fase de extraordinario crecimiento económico que permitió la creación en España de 4,7 millones de empleos netos. El leve incremento de la tasa de actividad nativa (pasando del 65,3 % al 69,6 %) y la moderada reducción del paro (3,5 puntos) se tradujeron «solo» en 2,2 millones de nuevos empleos nativos. Así pues, fue imprescindible la incorporación de 2,5 millones de ocupados extranjeros, esto es, 5 de cada 10 nuevos empleos. De hecho, durante la fase 2000-2007 casi la mitad del crecimiento del PIB se apoyó en el aumento poblacional y, a su vez, el 82 % del aumento poblacional se debió a la inmigración.

2.2. Importancia de la población extranjera en el mercado laboral español

En el marco del denominado «invierno demográfico», la negativa evolución de la demografía europea parece haberse aliviado gracias a la incorporación de población extranjera, un fenómeno habitualmente conocido como migración de sustitución o reemplazo. Desde el año 2002 la población en edad de trabajar nacida en España se ha reducido en más de un millón de personas³ mientras que la nacida en el extranjero ha crecido en casi 4,2 millones. Así pues, aunque el peso de la población foránea no supera actualmente el 15 %⁴, más del 62 % de los nuevos activos incorporados al mercado laboral desde el año 2002 hasta la actualidad son extranjeros. En los últimos cinco años⁵, la población activa española ha disminuido en unas 135.000 personas de manera que todo el incremento de población activa que se ha producido en nuestro país (más de 540.000 personas) se ha debido a la incorporación a la fuerza laboral de extranjeros.

Si los ocupados extranjeros abandonaran mañana el mercado laboral, el empleo global de la economía española caería hasta los 16,9 millones de ocupados, un 20 % por debajo del nivel máximo registrado. Aun ocupándose todos los puestos de trabajo por parados españoles, el nivel de empleo quedaría por debajo de los 19,3 millones, casi un 10 % por debajo de su valor máximo.

³ INE. Población residente por fecha, sexo, grupo de edad y país de nacimiento. Comparación de datos disponibles a fecha de elaboración del texto (enero 2002 vs. julio 2021) del agregado de cohortes entre los 15 y 64 años.

⁴ Población de referencia EPA (incluyendo doble nacionalidad).

⁵ Fin 2016 vs. fin 2021.

3. Integración I: acceso al empleo. Datos agregados de población total, población potencialmente activa y actividad

Antes de abordar el análisis de la integración en términos de acceso al empleo, conviene una mínima comparación de las poblaciones de referencia, extranjera y española.

3.1. Población total

La población nacida en el extranjero representa, en términos EPA, alrededor de 6,7 millones de personas (14,3 % del total). Considerando exclusivamente el criterio de la nacionalidad, la población extranjera, independientemente de su lugar de origen, descendería a los 5,2 millones en tanto que la población con doble nacionalidad sumaría los restantes 1,5 millones.

En términos agregados, el grupo más relevante por país de nacimiento es el de aquellos nacidos en Sudamérica, Centroamérica y el Caribe (46 %). Los extranjeros procedentes de la UE27 suponen un 22 % y el tercer colectivo por importancia lo forman los que tienen alguna nacionalidad africana (18 %). La heterogeneidad con relación al lugar de origen condiciona la disparidad en materia de integración. Primero, no todos los extranjeros pueden considerarse «migrantes económicos» en tanto que algunos proceden de países desarrollados, como es el caso de buena parte de la UE27. Por otro lado, los regímenes de residencia y autorización de trabajo son también diferentes dependiendo del país de origen y, como se explicará más adelante, este marco administrativo condiciona de forma muy importante las posibilidades y ritmos de integración.

Conviene así mismo recordar que no todos los extranjeros llevan viviendo en España el mismo tiempo. Más de la mitad de los extranjeros (54 %) residen en España desde hace más de 13 años, casi uno de cada 3 reside desde hace más de 18 años y un 8 % lleva más de 24 años de residencia. En el extremo opuesto, un 6 % de los extranjeros lleva menos de un año en España y un 23 % menos de 4 años. La integración laboral está condicionada al tiempo de residencia, por razones asociadas a un mejor conocimiento del entorno socio-laboral y, porque, además, para muchos extranjeros, el estatus administrativo y, por tanto, laboral, está ligado al tiempo de permanencia (renovaciones contempladas en el régimen general y regularización por el procedimiento de arraigo).

3.2 Población potencialmente activa

Interesa especialmente la población en edad potencialmente activa, es decir, entre 16 y 65 años, dado que esta condiciona en buena medida las tasas de actividad y ocupación. La proporción de extranjeros en el tramo de edad potencialmente activa es del 78 %, sustancialmente por encima del 63 % del caso de la población nacida en España. La relativa juventud

de los extranjeros que han ido llegando cada año a España explica estas diferencias, a las que hay que sumar una mayor fecundidad de las mujeres nacidas fuera de España (media de hijos por mujer de 1,31 para las nacidas en el extranjero frente a 1,05 de las nacidas en España⁶).

La estructura por género de la población extranjera depende de algunos factores muy dinámicos que determinan la distinta proporción de hombres y mujeres que entran cada año en nuestro país, reemigran o retornan. Así, por ejemplo, la composición de género de los flujos de entrada y salida se debe al desigual impacto en el empleo extranjero masculino y femenino asociado con fases de crecimiento económico y recesión. El ejemplo prototípico es el trabajo doméstico, intensamente feminizado, que sirvió de «sector refugio» en los años de la crisis 2008-2014 en contraste con el desplome de la construcción, intensamente masculinizado. En sentido contrario, durante la crisis de la COVID-19, que afectó muy notablemente al empleo doméstico, la proporción de mujeres extranjeras cayó notablemente, reduciéndose desde el 50 % de principios de 2019 al 46 % de principios de 2021⁷.

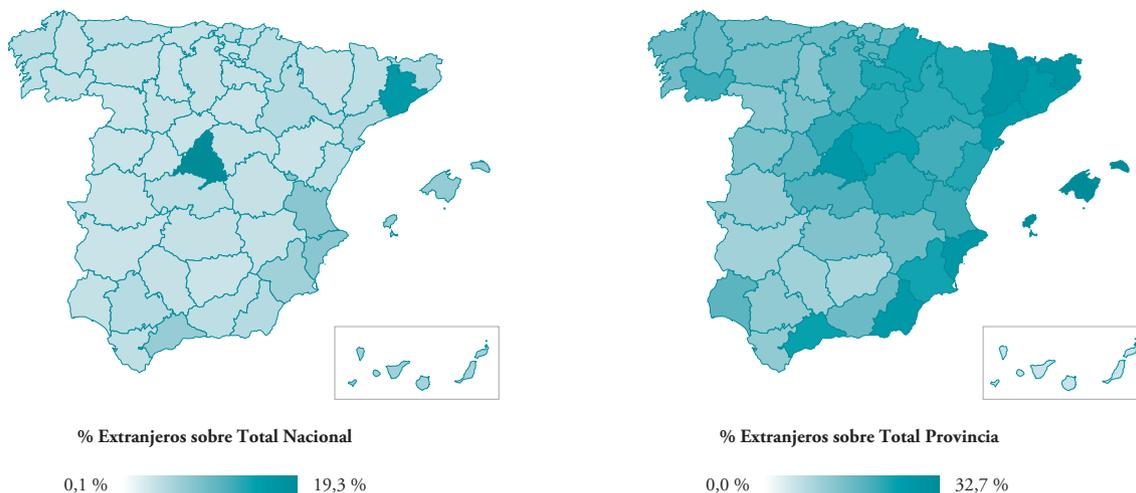
La distribución geográfica de la fuerza laboral extranjera es acentuadamente heterogénea en España. Esta desigual concentración es consecuencia de varios factores. Por un lado, la inmigración tiende a concentrarse en aquellos lugares con mayores oportunidades de empleo o que concentran las actividades especialmente vinculadas con una mayor demanda de empleo de características asociadas a la fuerza laboral extranjera. Adicionalmente, las propias redes de inmigrantes previamente establecidas generan dinámicas de atracción de nuevos migrantes desequilibrando aún más la distribución territorial. Esto supone un importante condicionante a la hora de analizar la integración laboral de la población extranjera en la medida en que las características del mercado laboral y la salud económica de los distintos territorios afectarían desigualmente a la población española y la extranjera. En términos relativos al total nacional, la población potencialmente activa extranjera se encuentra intensamente localizada. En solo 5 provincias⁸ se ubica el 50 % de la fuerza laboral extranjera y en solo dos de ellas, Madrid y Barcelona, se concentra más de un tercio del total (35 %). En términos relativos a la población provincial total, el peso de los extranjeros fluctúa desde un exiguo 4 % en Jaén hasta el máximo del 33 % en las Islas Baleares.

⁶ Encuesta de Fecundidad 2018 (INE).

⁷ Estadística de Migraciones del INE.

⁸ Madrid, Barcelona, Alicante, Baleares y Valencia.

Figura 1. Distribución provincial de la población potencialmente activa (PPA) nacida en el extranjero



Fuente: *Cifras de Población (INE). Datos definitivos 01/01/2021.*

Este gráfico muestra cifras de población del INE y no de población residente en hogares de la EPA, de ahí la leve diferencia en el porcentaje representado respecto a alguna de las cifras comentadas en el texto.

3.3. Población activa y tasas de actividad

La población activa con nacionalidad extranjera o con doble nacionalidad asciende a unos 4 millones de personas, lo que supone el 17,3 % del total nacional. Teniendo en cuenta que la población extranjera alcanza el 14,3 % de la población, la sobrerrepresentación en la población activa revela una mayor tasa de actividad agregada (70,6 %) frente a la población española 56,6 %. Contrariamente a lo que pueda pensarse, esa mayor tasa de actividad agregada no debe interpretarse como una mayor propensión a trabajar de los extranjeros. La tasa de actividad española es mayor que la extranjera en todos los tramos de edad entre los 25 y los 54 años; sin embargo, como la población extranjera está mucho más concentrada en los tramos etarios de mayor actividad, la tasa agregada es mayor. En efecto, entre los 25 y los 54 años, donde las tasas de actividad, independientemente del origen, son superiores al 85 %, se encuentra el 67 % de la población potencialmente activa extranjera frente a solo el 47 % de la española. Las menores tasas de actividad de los extranjeros en la mayoría de los tramos de edad potencialmente activos deben interpretarse como un indicador de falta de integración laboral de la población extranjera.

Tabla 1. Tasas de actividad. Detalle por tramos de edad y nacionalidad

Tramo de edad	ESPAÑOLES		EXTRANJEROS *	
	Peso del tramo de edad (%)	Tasa de actividad (%)	Peso del tramo de edad (%)	Tasa de actividad (%)
16 a 19	4,9	11,6	16,9	4,8
20 a 24	5,8	50,5	55,7	7,5
25 a 29	5,8	85,5	81,5	8,9
30 a 34	6,1	89,1	82,6	10,7
35 a 39	7,1	90,9	84,3	11,7
40 a 44	8,7	90,7	88,2	13,7
45 a 49	9,5	88,7	87,6	12,4
50 a 54	9,3	84,9	81,9	9,6
55 a 59	9,1	76,2	77,0	6,7
60 a 64	8,2	52,3	61,3	4,7
65 o más	25,4	3,1	9,9	9,4
TODAS LAS EDADES	100,0	56,6	70,6	100,0

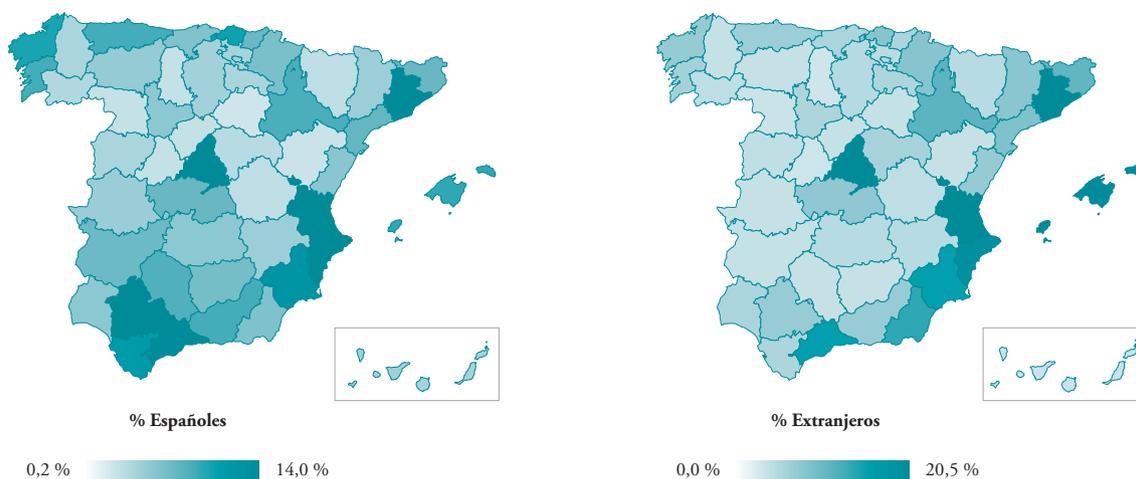
Fuente: EPA (INE). Cuarto trimestre de 2021.

* Recordamos nuevamente que la población extranjera recoge la población con doble nacionalidad.

Conviene reparar particularmente en las altas tasas de actividad de la población extranjera más joven. Los extranjeros entre 16 y 19 años muestran una tasa de actividad del 17 % frente al 12 % español y los comprendidos entre los 20 y los 24 tasas del 56 % frente al 50 % español. Estas diferencias indican una incorporación precoz al mercado laboral de los jóvenes extranjeros, con el consiguiente abandono «temprano» de la educación que, a la postre, perjudica la adecuada inserción laboral. De hecho, los datos de la EPA indican que entre los jóvenes españoles menores de 25 años que buscan activamente empleo, un 35 % ya han completado estudios superiores mientras que entre los jóvenes extranjeros esta proporción cae hasta el 12,6 %.

Nuevamente, el desequilibrio territorial, en este caso de la población activa, es una dimensión interesante a la hora de analizar la inserción laboral, afectando con seguridad a los niveles de integración laboral agregada. La población activa extranjera se encuentra particularmente concentrada en las provincias de Madrid y Barcelona (36 % vs. 26 % para el caso de los españoles) así como en las Islas Baleares y Canarias (12 % vs. 7 % para el caso de los españoles) mientras que su presencia es relativamente inferior en otros casos, como por ejemplo en las cuatro importantes provincias andaluzas de Cádiz, Sevilla, Granada y Córdoba, la región de Galicia o el País Vasco.

Figura 2. Distribución provincial de la población activa (% sobre el total)



Fuente: EPA (INE). Cuarto trimestre de 2021.

Más allá del volumen de la población activa, conviene examinar características de los activos directamente vinculadas con la integración. Existen, por ejemplo, importantes diferencias entre la formación de la población activa española y la extranjera. Un 9 % de los extranjeros presentan únicamente educación primaria, algo que solo ocurre con un 3 % de los activos españoles. Además, un tercio de los extranjeros terminan su educación al acabar secundaria, algo que solo ocurre para el 23 % de los españoles que, en una elevada proporción, terminan estudios superiores (32 %), nivel que solo alcanzan el 23 % de los extranjeros. Estas diferencias en los niveles de formación explican en buena medida la menor probabilidad de encontrar empleo para los extranjeros, una menor posibilidad de que el empleo sea de calidad y una mayor propensión al desempleo.

4. Integración II: características del empleo extranjero

4.1. Tasas de ocupación agregadas

Los ocupados extranjeros suponen un volumen de 3,2 millones de trabajadores, el 16 % de un mercado laboral con más de 20 millones de empleos⁹. La tasa de ocupación¹⁰ global en España es del 51 % en tanto que para la población extranjera alcanza el 57 %. Una vez más, esta mayor tasa de ocupación no debe interpretarse, sin embargo, como evidencia de

⁹ EPA (INE). Cuarto trimestre de 2021.

¹⁰ La tasa de ocupación o tasa de empleo es una ratio que representa el porcentaje de la población que se encuentra trabajando activamente, con respecto al total de la población en edad de trabajar.

una mayor ocupación de la población extranjera. La tasa de ocupación española es superior o igual a la extranjera en todos los tramos de edad entre 25 y 64 años; sucede, sin embargo, nuevamente, que la población extranjera se concentra mucho más en ese tramo de edad que la española (78 % vs. 64 %) lo que implica una mayor tasa agregada de ocupación. Tenemos, por tanto, un nuevo indicador relevante de falta de integración laboral de la población extranjera: la menor tasa de empleo en la inmensa mayoría de los tramos de edad potencialmente activos.

Tabla 2. Tasas de ocupación. Detalle por tramos de edad y nacionalidad

Tramo de edad	ESPAÑOLES		EXTRANJEROS	
	Peso del tramo de edad (%)	Tasa de ocupación (%)	Peso del tramo de edad (%)	Tasa de ocupación (%)
16 a 19	4,9	5,9	4,8	8,4
20 a 24	5,8	37,0	7,5	39,9
25 a 29	5,8	70,3	8,9	63,5
30 a 34	6,1	78,0	10,7	67,0
35 a 39	7,1	82,7	11,7	70,4
40 a 44	8,7	83,0	13,7	73,6
45 a 49	9,5	80,5	12,4	72,7
50 a 54	9,3	76,1	9,6	66,5
55 a 59	9,1	67,6	6,7	59,4
60 a 64	8,2	46,0	4,7	46,3
65 o más	25,4	3,0	9,4	7,6
TODAS LAS EDADES	100,0	49,8	100,0	56,7

Fuente: EPA (INE). Cuarto trimestre de 2021.

Existen, además, evidencias claras de una diferencia de integración laboral femenina de doble cara: por un lado, su integración es menor que la de los hombres extranjeros y, por el otro, es también menor que la de las mujeres españolas. Así, la diferencia de ocupación por género alcanza los 15 puntos porcentuales a favor de los hombres extranjeros frente a las mujeres. En el caso de las españolas existe también una menor tasa de ocupación respecto a los hombres, pero la diferencia promedio es mucho menor (6 puntos) e incluso casi inexistente para los tramos de edad de población más joven. En segundo lugar, las diferencias en términos de ocupación de las mujeres extranjeras frente a las españolas supera los 10 puntos, e incluso valores cercanos a los 20 en algunos tramos de edad.

**Tabla 3. Tasas de ocupación femeninas en la población extranjera.
Diferencias con hombres extranjeros y mujeres españolas**

Tramo de edad	Tasas ocupación (%)			Diferencias en las tasas de ocupación (%)	
	Mujeres extranjeras	Hombres extranjeros	Mujeres españolas	Mujeres extranj. vs. hombres extranj.	Mujeres extranj. vs. mujeres españolas
16 a 19	8,1	8,7	5,5	-0,6	2,6
20 a 24	36,1	43,4	35,7	-7,3	0,4
25 a 29	57,6	69,8	70,9	-12,2	-13,3
30 a 34	61,6	74,4	77,2	-12,8	-15,6
35 a 39	60,4	82,5	79,4	-22,0	-19,0
40 a 44	64,5	83,6	78,9	-19,1	-14,4
45 a 49	61,6	85,2	74,1	-23,6	-12,5
50 a 54	58,0	75,6	69,7	-17,6	-11,7
55 a 59	52,8	66,7	59,4	-13,9	-6,6
60 a 64	35,5	58,0	41,1	-22,5	-5,6
65 o más	6,0	9,5	2,3	-3,5	3,8
PROMEDIO*	49,6	64,7	45,1	-15,1	-9,8

Fuente: EPA (INE). Cuarto trimestre de 2021.

* Considerando para la ponderación el volumen de mujeres extranjeras en cada segmento de edad.

Uno de los motivos que explica el déficit de integración laboral de la población extranjera es la falta de residencia legal de una proporción importante de extranjeros que, por razones obvias, inhibe su acceso al mercado laboral. Es difícil saber cuántos extranjeros residen de forma irregular en nuestro país, pero algunas aproximaciones ayudan a entender que no se trata de una fracción irrelevante. La Secretaría de Estado de Migraciones ofrece datos de residencias concedidas a extranjeros en régimen general indicando el motivo de concesión. La serie anual solo se ofrece de forma homogénea desde el 2016 pero los datos indican que, desde entonces, se han concedido anualmente entre 30.000 y 46.000 permisos por arraigo, lo que supone alrededor del 10 % de las concesiones totales en el régimen general. El «arraigo» es un permiso «excepcional» otorgado a personas que, además de otros requisitos, llevan residiendo irregularmente en España un mínimo de tres años. Así pues, un sencillo cálculo permite pensar que las personas que reciben esa autorización cada año estaban residiendo en España irregularmente los tres años previos de manera que, cuanto menos, las personas que residen irregularmente en nuestro país son entre 3 y 4 veces¹¹ las que reciben el permiso por arraigo cada año; esto supone, considerando el promedio de la serie observada, un mínimo de alrededor de 150.000 personas anuales. El cálculo infraestima el colectivo con empleo irregular dado que hay que sumar otros tantos extranjeros que, pese a tener una situación

¹¹ Considerar el triple no sería realista ya que la propia solicitud y concesión requiere un cierto tiempo de estancia irregular adicional; el propio trámite puede demorarse bastante tiempo pero, además, para la propia solicitud de permiso por arraigo, el solicitante debe cumplir otros requisitos que, en ocasiones, requieren tiempo (tener un contrato de trabajo, recibir el informe de integración si no se dispone de lazos familiares con residentes, etc.).

regular, tampoco tienen autorización para trabajar (extranjeros con permiso de residencia de estudiante, extranjeros con permiso por residencia no lucrativa, solicitantes de asilo durante los seis primeros meses desde la petición, determinados familiares reagrupados sin permiso de trabajo, menores de edad no tutelados...).

Tabla 4. Concesiones de residencia por arraigo (serie 2016-2020)

	2016	2017	2018	2019	2020
Total concesiones régimen general	321.729	312.319	331.974	391.544	430.067
Total concesiones por arraigo	31.370	30.579	36.735	40.005	46.006
% concesiones por arraigo*	10,3	10,2	9,0	9,8	9,4

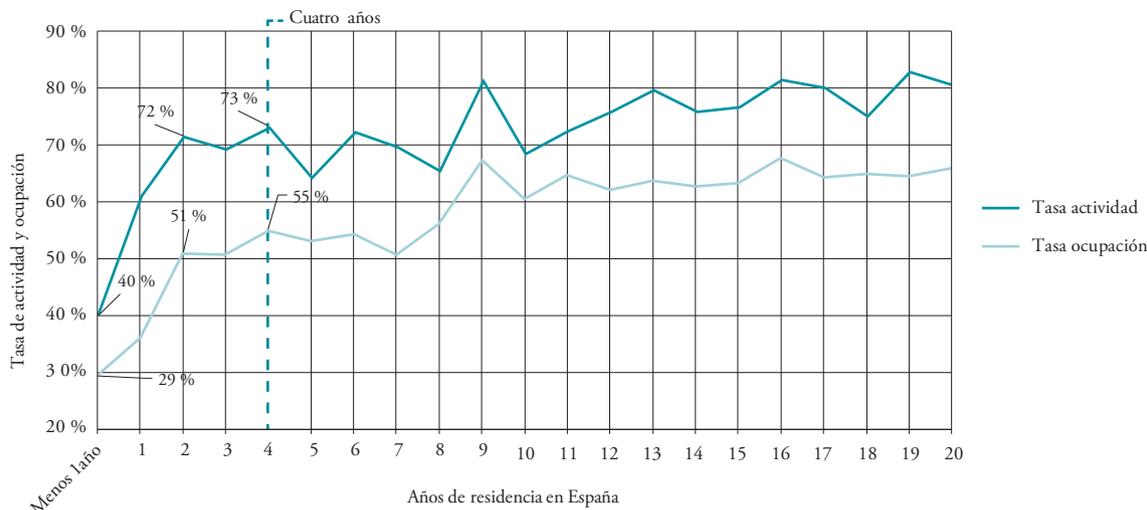
Fuente: *Secretaría de Estado de Migraciones*.

* Considerando para la ponderación el volumen de mujeres extranjeras en cada segmento de edad.

Los datos de la EPA corroboran que la integración laboral en los primeros años de residencia del extranjero es compleja, no solo por la falta de un permiso de residencia regular sino, además, por otros importantes motivos que dificultan el acceso al mercado de trabajo para un «recién llegado» (idioma, homologación de títulos o permisos técnicos, falta de recursos formales e informales, falta de redes para búsqueda de empleo, etc.). Si observamos las tasas de actividad y ocupación de los extranjeros con nacionalidad no europea¹², se confirma que los primeros años de residencia se asocian a un notable déficit de integración. La tasa agregada de actividad para los extranjeros no europeos con menos de un año de residencia es de solo el 40 % y la de empleo apenas supera el 29 %. Ambas tasas crecen bruscamente tras el primer y segundo año de residencia pasando al 72 % de actividad y 51 % de ocupación. Del segundo al cuarto año (que coincide parcialmente con aquellos que podrían solicitar la residencia por arraigo) se aprecia también un incremento y, a partir del cuarto año, se mantiene un crecimiento más suave y paulatino de ambos indicadores de integración hasta estabilizarse, hacia los 20 años de residencia, en valores agregados cercanos al 80 % de actividad y 70 % de empleo.

¹² La distinción se realiza por nacionalidad fuera de la UE27. La idea es tratar de aproximar la situación de permanencia y permiso de trabajo del régimen general (no comunitario).

Figura 3. Tasa de actividad y empleo según tiempo de residencia (extranjeros con nacionalidad no UE27)

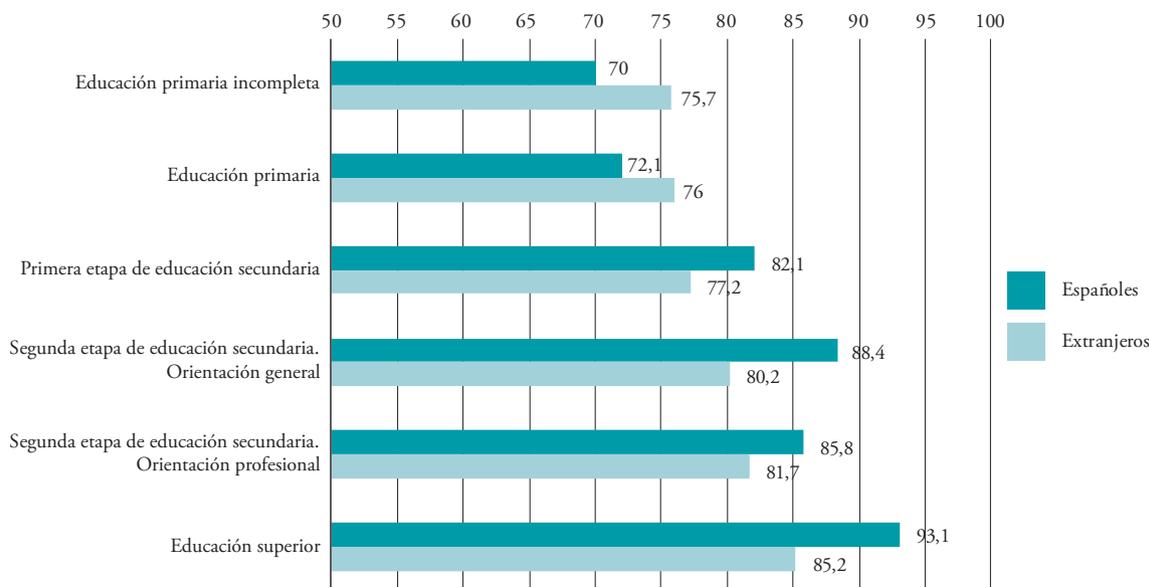


Fuente: EPA (INE). Cuarto trimestre de 2021.

La comparación de la tasa de ocupación global entre españoles y extranjeros está sujeta a una cierta distorsión en tanto que no se comparan colectivos plenamente homogéneos. Como ya destacáramos en el análisis de la actividad, una de las características más importantes tiene que ver con el nivel de cualificación de la población que busca activamente un empleo. Si examinamos las tasas de empleo por niveles educativos, computándolas en esta ocasión sobre la población activa¹³, observamos que crecen con el nivel de formación. En los dos niveles educativos más bajos (excluyendo los analfabetos) la tasa de ocupación es superior para los extranjeros, pero a partir de la educación secundaria, la tasa de ocupación agregada es sensiblemente inferior para los extranjeros, lo que debe interpretarse nuevamente como un indicio de falta de integración laboral.

¹³ En este caso, el cómputo de la tasa de ocupación sobre la población en edad laboral ofrecería una imagen distorsionada de la comparación dado que la tasa de actividad extranjera entre la población más joven es sensiblemente más alta que la española lo que implica que la tasa de ocupación en los niveles educativos más bajos o incompletos estará relativamente sesgada al alza en cuanto que el número de ocupados y de parados será siempre relativamente mayor en relación con la población en edad laboral.

Figura 4. Tasa de ocupación por nivel de educación máximo alcanzado. Comparación españoles vs. extranjeros (%)



Fuente: EPA (INE). Cuarto trimestre de 2021.

4.2. Tasas de paro agregadas

El volumen de parados de la economía española es de unos 3,1 millones de activos y de ellos, 1 de cada 4 (25,6 %) es extranjero (Tabla 5). La proporción de activos extranjeros es sin embargo del 17,3 % del total de manera que, la simple comparación con su peso entre los desempleados es un dato muy descriptivo de la falta de integración laboral de la población extranjera (una diferencia de 8,2 puntos porcentuales).

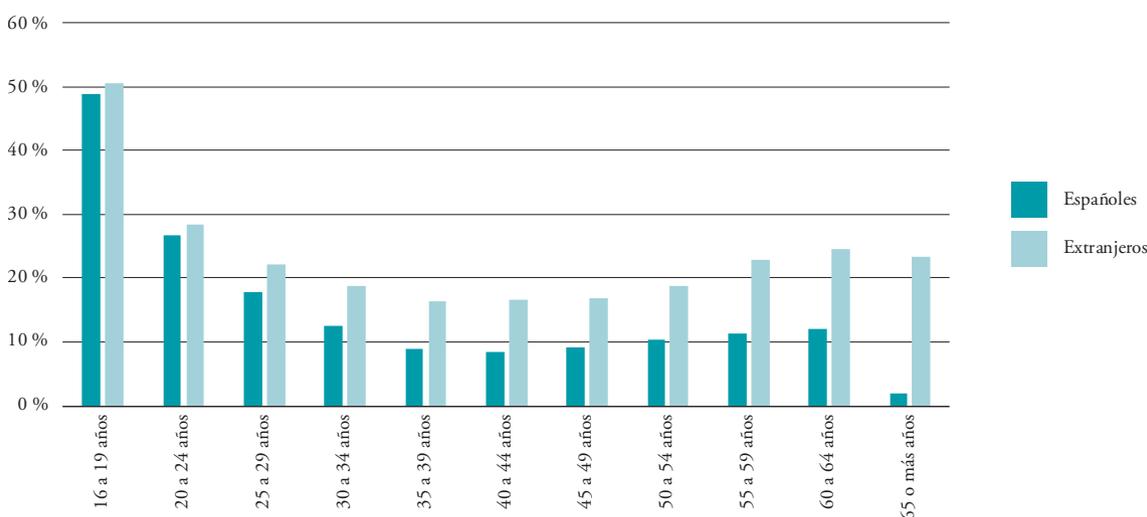
Tabla 5. Parados y tasas de paro. Españoles-extranjeros (Nacionalidad extranjera y doble nacionalidad)

Nacionalidad	Ocupados	Parados	Activos	Tasa paro (%)
Española	16.941.710	2.309.933	19.251.643	12,0
Extranjera + doble nacionalidad	3.243.237	793.910	4.037.147	19,7
TOTAL	20.184.947	3.103.843	23.288.790	13,3
% Extranjeros/Total	16,1	25,6	17,3	

Fuente: EPA (INE). Cuarto trimestre de 2021.

La tasa de paro de los extranjeros alcanza el 19,7 % frente al 12 % de los españoles. Esta diferencia global esconde divergencias aún mayores para algunos tramos de edad que, además, concentran proporciones de población activa muy importantes. Las tasas de paro caen sistemáticamente según las cohortes de edad progresan, tanto para españoles como para extranjeros, desde las elevadas ratios del «desempleo juvenil», hasta el mínimo para los activos entre 45 y 49 años. Sin embargo, la caída es mucho más marcada para los activos españoles que alcanzan el mínimo del 8,5 % y, sin embargo, los activos extranjeros mantienen tasas de paro superiores al 16 % en cualquiera de las cohortes centrales.

Figura 5. Diferencias en la tasa de paro españoles-extranjeros por tramos de edad



Fuente: EPA (INE). Cuarto trimestre de 2021.

Parte de las diferencias en las tasas de paro por edad podrían explicarse por un menor nivel formativo de los extranjeros en todos esos tramos de edad, pero lo cierto es que, si se explora la combinación de edad y nivel formativo, siguen apareciendo diferencias sistemáticas en las tasas de paro entre españoles y extranjeros.

4.3. Ocupaciones y actividades

Más allá de las diferencias en tasas agregadas de empleo, el déficit de integración puede también observarse comparando las condiciones concretas en las que españoles y extranjeros desarrollan sus ocupaciones. La presencia relativa de extranjeros es tanto más acusada cuanto menor es el nivel de cualificación del empleo. Los ocupados extranjeros representan un 16 % del empleo total y, sin embargo, en las ocupaciones elementales suponen un 37 % mientras que, en las más cualificadas, solo son entre el 7 % y el 11 %. Un solo dato resulta muy revelador:

en el nivel de ocupación elemental solo trabajan un 9 % de los empleados españoles mientras que se emplean en esas mismas ocupaciones el 28 % de los extranjeros.

La infrarrepresentación en los niveles de ocupación más cualificados no refleja, necesariamente, una falta de integración, dado que esa menor importancia relativa podría deberse a una menor formación. Sin embargo, el análisis revela que, incluso si nos concentramos en los trabajadores que poseen un mismo nivel de formación, la presencia de extranjeros siempre tiende a ser más relevante en los niveles de cualificación laboral más bajos, lo que induce a pensar en un problema de sobrecualificación generalizada. Por ejemplo, si analizamos exclusivamente los ocupados que tienen formación superior, solo el 20 % de los españoles desarrollan trabajos pertenecientes a los 5 niveles de ocupación más bajos mientras que, en esos mismos niveles, encontramos al 42 % de los extranjeros.

La desigual presencia de extranjeros y españoles en las distintas actividades implica igualmente un déficit de integración. El caso más claro lo representa el empleo en las administraciones públicas que no puede ser ocupado en condiciones de igualdad plena por parte de extranjeros que no posean la nacionalidad española¹⁴: casi un 26 % de los españoles están empleados en actividades relacionadas con la Administración pública frente a solo el 10 % de los extranjeros. Si tomamos los datos relativos a la situación profesional respecto a la actividad principal podemos computar con más precisión la diferencia en términos de empleo público. Un 20 % de los ocupados españoles trabajan como asalariados para el sector público mientras que solo el 2,5 % de los extranjeros se encuentran en esa situación profesional.

Tabla 6. Situación profesional de ocupados. Comparación españoles-extranjeros

Nivel de formación	Españoles	%	Extranjeros	%
Empresario con asalariados	866.767	5,1	117.732	3,6
Trabajador independiente o empresario sin asalariados	1.750.266	10,3	359.562	11,1
Miembro de una cooperativa	26.661	0,2	638	0,0
Ayuda en la empresa o negocio familiar	58.434	0,3	17.976	0,6
Asalariado sector público	3.394.034	20,0	81.474	2,5
Asalariado sector privado	10.838.817	64,0	2.659.916	82,0
Otra situación	6.732	0,0	5.938	0,2
Total	16.941.710	100,0	3.243.237	100,0

Fuente: EPA (INE). Cuarto trimestre de 2021.

¹⁴ Los ciudadanos miembros de la Unión Europea (y sus cónyuges e hijos) pueden ser funcionarios en igualdad de condiciones que los españoles (excepción hecha de puestos como los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado) pero no así los nacionales de terceros países. En el caso del personal laboral, podrán acceder a estos puestos los extranjeros con residencia legal en nuestro país en igualdad de condiciones que los españoles.

El sector «otros servicios» esconde otro de los nichos de actividad con desigual presencia de extranjeros y nativos: el servicio doméstico. Según los datos referidos a finales del mes de enero de 2022, un 43 % de los afiliados en alta laboral en el régimen de empleados del hogar son extranjeros, lo que supone el 7 % del total de afiliados extranjeros frente a solo el 1 % de los afiliados españoles (en el caso de las mujeres, un 3 % de las afiliadas en alta son españolas frente al 16 % de las extranjeras). La presencia de nichos de empleo específicos con alta presencia de extranjeros es, por sí mismo, un indicio de déficit de integración, pero, además, en el caso de esta actividad concreta, tiene aún mayores implicaciones. El desempeño de trabajos del hogar se ha asociado frecuentemente a una elevada informalidad y precariedad que implica un claro hándicap de integración para la población ocupada extranjera femenina.

Aunque algunas actividades tengan una presencia relativa de extranjeros equiparable a la de los españoles, eso no significa que las ocupaciones concretas realizadas por unos y otros sean las mismas. La tabla siguiente ilustra cómo en la agricultura, por ejemplo, el 80 % de los extranjeros se emplean en ocupaciones elementales mientras que «solo» lo hacen el 30 % de los ocupados españoles. Algo similar ocurre con la construcción y con todos los sectores de servicios donde los extranjeros se ocupan, en amplia proporción, en tareas elementales.

Tabla 7. Porcentaje de empleados en ocupaciones elementales en los distintos sectores de actividad. Comparación españoles-extranjeros

Sector de actividad	Españoles (%)	Extranjeros (%)	Ratio
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	30,7	80,1	2,6
Industria de la alimentación, textil, cuero, madera y papel	11,1	17,3	1,6
Industrias extractivas, refino de petróleo, industria química	7,7	12,8	1,7
Construcción de maquinaria, equipo eléctrico y material de transporte	3,8	13,1	3,5
Construcción	6,3	13,5	2,1
Comercio al por mayor y al por menor	10,2	21,3	2,1
Transporte y almacenamiento. Información y comunicaciones.	6,1	16,8	2,7
Intermediación financiera, seguros, actividades inmobiliarias	13,7	32,7	2,4
Otros servicios	17,1	52,5	3,1
Administración pública, educación y actividades sanitarias	4,5	9,4	2,1
Total	9,4	28,3	3,0

Fuente: EPA (INE). Cuarto trimestre de 2021.

4.4 Relaciones laborales (calidad del empleo)

Además de las evidencias relativas a las tasas de empleo agregadas, las actividades y las ocupaciones, las condiciones de trabajo ilustran también un nivel de integración deficiente de los trabajadores extranjeros en el mercado laboral español.

El porcentaje de temporalidad de los extranjeros es casi del 36 %, 12 puntos más que los españoles. A su vez, entre los indefinidos, casi un 5 % tienen una relación laboral discontinua frente al 2,7 % de españoles. Respecto a los temporales, los acuerdos «verbales» suponen el 8 % de entre los extranjeros frente a solo el 1,7 % de los españoles. Los contratos estacionales o de temporada, de alcance esencialmente limitado para la plena integración, son también mucho más frecuentes entre los extranjeros (11,2 %) que entre los españoles (4,7 %). La dedicación a tiempo parcial es más habitual entre extranjeros, un 17,6 %, que entre españoles (13 %). Además, de entre aquellos extranjeros que tienen jornadas parciales, un 61 % la tiene involuntariamente frente al 49 % de los españoles.

El subempleo, definido como insuficiencia de horas, es señal de escasa calidad ocupacional y confirma el carácter involuntario del empleo parcial. Un 8,7 % de los extranjeros están sub-ocupados lo que representa el 15,3 % de los ocupados extranjeros (frente al 7,6 % de los españoles). Respecto a las jornadas laborales, los extranjeros presentan en promedio jornadas pactadas y efectivas superiores a los españoles y, al tiempo, las horas extra no pagadas son más frecuentes.

Tabla 8. Indicadores de calidad en el empleo. Comparación españoles-extranjeros

Sector de actividad	Espanoles	Ratio
% contratos temporales	23,4	35,8
Duración media en meses de los contratos temporales	10 meses	7,8 meses
% de contratos temporales con duración igual o inferior a 3 meses	29,8	36,1
Tiempo medio en meses desde la renovación (contr. temporales)	13 meses	9 meses
% de contratos temporales renovados hace un año o menos	10,3	14,6
% de contratos indefinidos pero relación discontinua	2,7	4,7
% de contrato «verbal» (entre los contratos temporales)	1,7	8,0
% de contrato «estacional» (entre los contratos temporales)	4,7	11,2
% empleo a tiempo parcial	12,8	17,6
% de los «como única opción»	48,6	60,8
% de los que «desearía trabajar más horas»	44,3	57,3
% subempleo: Ocupados subempleados por insuficiencia de horas	3,8	8,7
% subempleo (sobre los ocupados)	7,6	15,3
Horas* pactadas en contrato o acuerdo de trabajo	38,8	39,7
Horas semanales que dedica a este trabajo habitualmente	42,1	43,8
Horas efectivas que dedicó a este trabajo la semana pasada	37,8	39,3
Horas extraordinarias pagadas realizadas en semana de referencia	8,4	7,3
Horas extraordinarias no pagadas realizadas en la semana de referencia	8,0	8,5

Fuente: EPA (INE). Cuarto trimestre de 2021.

* Todos los cálculos de horas mostrados en esta tabla se refieren a trabajadores ocupados con jornada completa.

Es probable que la razón que explica, al menos en parte, los peores indicadores de integración en el caso de la población extranjera, tenga que ver con que los extranjeros presentan una trayectoria media laboral más corta en España. La antigüedad media en la empresa de los trabajadores extranjeros es de 5,3 años, es decir, menos de la mitad de los 11,9 años de los españoles. En efecto, si comparamos españoles y extranjeros con la misma antigüedad en la empresa, por ejemplo, el tercio de los ocupados con menor antigüedad en la empresa (menos de 34 meses), algunos de los indicadores de calidad convergen de forma muy significativa, aunque eso sí, hacia un estándar de peor calidad tanto en extranjeros como en nativos.

La diferencia en términos de género revela, nuevamente, un doble déficit de integración de las mujeres respecto a los hombres. De un lado, las diferencias entre las mujeres y los hombres extranjeros y, de otro, las diferencias entre esas mujeres extranjeras y las españolas. La temporalidad es mayor entre las mujeres extranjeras (35 %) que entre las españolas (26 %), aunque similar a la de los extranjeros varones. La existencia de un contrato «verbal» es extraordinariamente elevada entre las mujeres extranjeras 12 %, mucho más que entre los varones (4,4 %) y aún mayor que la de las mujeres españolas (2,2 %). La parcialidad es abrumadoramente mayor entre las mujeres de cualquier nacionalidad, pero alcanza cotas elevadísimas en el caso de las mujeres extranjeras (casi un 30 %).

5. Integración III: características de la población extranjera desocupada

5.1. Distribución sectorial y ocupacional (parados con empleo previo)

Una parte importante del mayor nivel de desempleo global entre la población extranjera se explica por una mayor exposición a sectores con mayor incidencia estructural del desempleo. Así, por ejemplo, la mayor presencia relativa de extranjeros en ocupaciones elementales o en actividades como los servicios de restauración implica una mayor vulnerabilidad ante el desempleo, dado que estos sectores aglutinan casi el 60 % de los desempleados que desempeñaban una actividad previa a quedar sin trabajo¹⁵. En el caso de los extranjeros, estas dos ocupaciones concentran un porcentaje de parados con empleo previo aún mayor. En efecto, el 46 % de los parados extranjeros desempeñaban ocupaciones elementales y un 23,7 % ocupaciones en el sector de servicios de restauración cuando perdieron el empleo, lo que supone el 70 % del total de parados. Algo similar sucede cuando se exploran los sectores de actividad que ocupaban a los desempleados antes de perder su puesto de trabajo. Cabe señalar, como ejemplo, el caso del sector del comercio mayorista y minorista que, en términos globales, supone uno de cada cuatro desempleados por «sector de origen» y que, en el caso de los extranjeros, concentra una proporción de extrabajadores aún mayor (30,5 %).

¹⁵ Referido a desempleados que perdieron el empleo hace menos de un año. EPA cuarto trimestre de 2021.

5.2. Situación del desempleado (beneficiarios de prestaciones, cobertura de las prestaciones)

Una vez que el trabajador se encuentra en situación de desempleo, esta realidad es también diferente cuando comparamos españoles y extranjeros. Si atendemos a los parados que han trabajado con anterioridad, llama la atención que un 28 % no estaban inscritos como demandantes de empleo, algo que sucede solo en el 10 % de los españoles. La inscripción como demandante de empleo exige la regularidad administrativa por lo que podemos suponer que parte de esta diferencia se debe a la mayor exposición de los extranjeros al mercado de trabajo informal o a la ausencia de un permiso de trabajo. La situación es aún más llamativa para el caso de los parados que buscan su primer empleo; en este caso, la mitad de los parados extranjeros no estaban inscritos en las oficinas de empleo frente a «solo» el 37 % de los españoles.

Esta menor tasa de registro en las oficinas de empleo es, aparentemente, una evidencia de la falta de integración de la fuerza laboral en cuanto que la tarea de las oficinas de empleo es, precisamente, procurar la integración laboral de quienes han quedado temporalmente excluidos del empleo. Además, de entre aquellos parados con experiencia laboral previa que sí estaban inscritos como demandantes de empleo, es también llamativo que solo el 23,5 % de los extranjeros estaban recibiendo algún tipo de prestación, mientras que esa situación alcanzaba al 38,6 % de los españoles. Esta diferencia en la percepción de prestaciones durante el período de desempleo supone, obviamente, un nuevo indicador de déficit de integración.

La información sobre beneficiarios por prestaciones por desempleo del SEPE confirma una menor tasa de cobertura de la población extranjera. La tasa de cobertura aproximada de la prestación por desempleo¹⁶ sobre la población desempleada es del 60 %, pero la ratio alcanza solo el 54 % en el caso de los extranjeros¹⁷. La situación es claramente más desfavorable para las mujeres: la tasa de cobertura de las desempleadas españolas alcanza el 56 % frente al 43 % para las extranjeras.

Si consideramos los desempleados en términos EPA las diferencias de cobertura entre españoles y extranjeros son sensiblemente más disímiles. En términos EPA, la tasa de cobertura de la población desempleada española alcanzaría el 74,9 %¹⁸ mientras que la de los extranjeros apenas supondría el 36,2 % y, para las mujeres, el 30,8 % de las foráneas frente al 78,4 % de las españolas. Las diferencias entre el cálculo SEPE y EPA se explican muy probablemente porque, primeramente, la EPA recoge todos los parados, no solo los registrados, y cabe suponer que existen muchos parados extranjeros que han trabajado en la economía informal o que ni siquiera poseen autorización de trabajo y residencia. Por otro lado, una importantísima fracción del empleo extranjero femenino (16 %¹⁹) se encuentra en el servicio doméstico y debe recordarse que el trabajo doméstico está excluido de las prestaciones por desempleo en la fecha de análisis, lo que explica su bajísima cobertura media.

¹⁶ Prestación por desempleo contributiva, subsidio (asistencial) por desempleo, renta agraria, subsidio agrario y renta activa de inserción.

¹⁷ La definición de extranjeros utilizada en las estadísticas SEPE incluye únicamente a aquellos con nacionalidad extranjera.

¹⁸ Se consideran solo aquellos que ya han trabajado antes.

¹⁹ En términos de estadísticas de cotizantes.

Tabla 9. Beneficiarios de prestaciones por desempleo por nacionalidad y tasas de cobertura aproximadas

	EXTRANJEROS*	ESPAÑOLES **	TOTALES
TOTAL parados EPA con empleo previo	576.829	2.211.526	2.788.354
Hombres	250.416	1.054.390	1.304.805
Mujeres	326.413	1.157.136	1.483.549
TOTAL parados registrados	386.972	2.713.318	3.100.290
Hombres	154.994	1.105.465	1.260.459
Mujeres	231.978	1.607.853	1.839.831
TOTAL beneficiarios prestaciones desempleo	208.928	1.655.896	1.864.824
Hombres	108.259	748.705	856.964
Mujeres	100.669	907.191	1.007.860
% TOTAL tasa cobertura aproximada (cálculo SEPE)	54,0	61,0	60,1
% Hombres	69,8	67,7	68,0
% Mujeres	43,4	56,4	54,8
% TOTAL tasa cobertura aproximada (cálculo EPA)	36,2	74,9	66,9
% Hombres	43,2	71,0	65,7
% Mujeres	30,8	78,4	67,9

Fuente: *Elaboración propia a partir de datos del INE (EPA, cuarto trimestre de 2021) y datos del SEPE (diciembre 2022).*

* En este caso consideramos solo aquellos con nacionalidad extranjera (sin incluir los que poseen doble nacionalidad) por acercarnos a la definición utilizada en el SEPE a la hora de reportar los beneficiarios de prestaciones extranjeras.

** En este caso consideramos españoles de nacionalidad y aquellos que tienen doble nacionalidad española y extranjera.

6. Conclusión

Un simple análisis comparativo entre extranjeros y españoles de los indicadores esenciales de participación en el mercado laboral permite observar con claridad un notable déficit de integración de la población laboral extranjera en España. La desigual participación en la población activa, las diferentes tasas de ocupación, los marcados contrastes en la distribución regional, la asimetría en el reparto de actividades y ocupaciones de distinta cualificación, y las divergencias en los marcadores de calidad de empleo y desempleo dibujan un notable catálogo de evidencias. La medición de la falta de integración puede realizarse, por tanto, de forma precisa, lo que debería permitir la monitorización de los progresos realizados tras la implementación de medidas de acción política.